

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 26

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DE TUNUNGUÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DE TUNUNGUÁ
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DE TUNUNGUÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VERSIÓN 2026, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VIGENCIA 2026.
FECHA	26 DE JUNIO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, el cual fue adoptado mediante la Resolución N° 001 de fecha 02/01/2026.

Dando cumplimiento a lo expuesto anteriormente y evidenciando que, al interior de la entidad, se manejan diversos procesos que deben trabajar de forma unánime y coordinada para desarrollar actividades tendientes al mejoramiento continuo dentro de los principios de la Función Administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. Las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 26

Conforme lo establece el Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Según la Ley 489 de 1998, las empresas sociales del estado tienen autonomía administrativa y financiera para la consecución de su objeto social.

Que conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, las Empresas Sociales de Salud se someterán en materia contractual al derecho privado, aunque podrán utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El numeral 6 de dicho artículo contempla que el régimen presupuestal se regirá por lo que se prevea en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, adoptando un régimen presupuestario con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios.

La Ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece que las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes.

En concordancia con la normatividad vigente, el presente contrato se rige por el derecho privado, la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994, el cual reglamenta parcialmente los artículos 192 y 195 de la Ley 100 de 1993. Según esta normativa, las empresas sociales del estado de las entidades territoriales podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o a través de operadores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que regula la salud como un derecho fundamental en Colombia, se establece la obligación del Estado Colombiano de formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema.

Que, conforme al estatuto interno de contratación de la entidad adoptado mediante el Acuerdo No. 014 de 2023, en su artículo 36.1.1.2. **Para celebrar Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** La E.S.E. podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales, cualquiera sea su modalidad y su cuantía, como también los de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la E.S.E. verifique la idoneidad y experiencia requerida y equilibrio financiero (si a ello hubiere lugar) y relacionada con el área de que se trate.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá, en cumplimiento de su objeto misional y de los principios de eficiencia, calidad, continuidad y oportunidad que rigen la prestación de los servicios de salud, tiene la obligación de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos asistenciales, administrativos, financieros y de reporte institucional, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan la gestión integral de la información generada en la entidad.

Para el desarrollo de sus actividades, la E.S.E. cuenta actualmente con el Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY, plataforma tecnológica que constituye una herramienta fundamental para el registro,

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 26

procesamiento, almacenamiento y consulta de la información relacionada con la prestación de servicios de salud, permitiendo el manejo de historias clínicas, agendamiento de citas, consulta externa, odontología, laboratorio clínico, internación, farmacia, facturación, cartera, generación de RIPS, reportes gerenciales, informes a entes de control y demás actividades necesarias para el funcionamiento institucional.

La operación permanente de este sistema de información resulta indispensable para garantizar la continuidad de los servicios de salud prestados por la entidad, toda vez que gran parte de los procesos clínicos y administrativos dependen directamente de su correcto funcionamiento. La ausencia de actualizaciones, soporte técnico especializado y capacitación permanente de los usuarios podría generar inconsistencias en la información, interrupciones en la prestación del servicio, dificultades en la facturación de los servicios de salud, errores en la generación de reportes oficiales y riesgos asociados al incumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Es importante señalar que el sector salud se encuentra sujeto a continuos cambios regulatorios, técnicos y tecnológicos que exigen la actualización permanente de los sistemas de información utilizados por las instituciones prestadoras de servicios de salud. La expedición de nuevas normas relacionadas con historia clínica electrónica, interoperabilidad, facturación electrónica, generación de RIPS, reportes obligatorios, sistemas de información en salud y demás requerimientos regulatorios obliga a que la entidad cuente con una plataforma tecnológica actualizada y ajustada a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud de Boyacá y demás entidades competentes.

En este contexto, se hace necesario contratar las actualizaciones de los aplicativos del Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY versión 2026, las cuales permitirán incorporar mejoras funcionales, operativas y normativas requeridas para garantizar la correcta ejecución de los procesos institucionales. Dentro de las actualizaciones previstas se encuentran la incorporación del registro de urgencias con envío de información mediante correo electrónico, el envío de documentos directamente desde el sistema, la incorporación de especificaciones para el manejo de pagos digitales, la facturación desde los módulos de odontología y laboratorio clínico, la interoperabilidad de historia clínica electrónica, la generación de documentos PDF conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2284 de 2023 y demás ajustes requeridos para optimizar la operación institucional.

Adicionalmente, las actualizaciones contemplan mejoras en los módulos de consulta externa, internación, farmacia, almacén, laboratorio clínico, georreferenciación, generación de RIPS, reportes gerenciales y procesos de promoción y mantenimiento de la salud, fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables al sector salud.

La necesidad no se limita exclusivamente a la actualización tecnológica del software. La correcta utilización de las herramientas informáticas por parte de los funcionarios constituye un factor determinante para garantizar la calidad de la información registrada y la eficiencia de los procesos institucionales. Por esta razón, se requiere la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento virtual dirigidos al personal

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 26

asistencial, administrativo y financiero de la entidad, orientados a fortalecer las competencias técnicas relacionadas con el manejo de los diferentes módulos del sistema.

Estas capacitaciones permitirán a los funcionarios adquirir y actualizar conocimientos sobre consulta externa, odontología, internación, laboratorio clínico, farmacia, generación de RIPS, facturación electrónica, procesos de promoción y mantenimiento de la salud, herramientas de la Resolución 3280 de 2018, generación de informes a entes de control, manejo de agendas, gestión de pacientes, georreferenciación y demás funcionalidades disponibles dentro del sistema de información. Lo anterior contribuirá a reducir errores operativos, mejorar la calidad de los registros, optimizar tiempos de respuesta y fortalecer la gestión institucional.

De igual manera, se hace indispensable contar con soporte técnico remoto especializado durante la vigencia contractual, con el fin de garantizar la atención oportuna de las novedades, requerimientos e incidentes que puedan presentarse durante la operación del software. Este soporte permitirá resolver problemas técnicos, realizar ajustes funcionales menores, actualizar tarifas cuando sea requerido, brindar acompañamiento a los usuarios y garantizar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica.

La disponibilidad permanente de soporte técnico especializado representa un elemento fundamental para la entidad, toda vez que una falla en el sistema de información podría afectar directamente la atención de los usuarios, la generación de historias clínicas, la facturación de los servicios prestados, la elaboración de informes obligatorios y el cumplimiento de las obligaciones institucionales frente a las entidades de inspección, vigilancia y control.

Asimismo, la contratación permitirá fortalecer la seguridad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información institucional, garantizando que los procesos desarrollados por la E.S.E. se encuentren soportados en una plataforma tecnológica actualizada, funcional y ajustada a las necesidades operativas de la entidad.

Resulta pertinente señalar que el Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY es una herramienta especializada para instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel y cuenta con amplia experiencia en el sector, siendo utilizada por múltiples entidades de salud en diferentes departamentos del país. Esta circunstancia garantiza la continuidad tecnológica de la plataforma actualmente implementada en la E.S.E. y evita traumatismos operativos derivados de cambios de software que podrían afectar la prestación del servicio.

En consecuencia, la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá requiere adelantar la contratación de actualizaciones de los aplicativos del Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY versión 2026, capacitación y entrenamiento virtual para los funcionarios de la entidad y soporte técnico remoto especializado, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos institucionales, fortalecer la gestión administrativa y asistencial, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, optimizar la calidad de la información generada y contribuir al mejoramiento continuo de los servicios de salud prestados a la comunidad del municipio de Tununguá.

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 26

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto y alcance: El presente contrato tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VERSIÓN 2026, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VIGENCIA 2026.**

El alcance del contrato comprende el desarrollo integral de actividades orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento, actualización, soporte y fortalecimiento de las competencias de los usuarios del software, incluyendo:

La prestación de los servicios de actualización de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria Rocky versión 2026, incorporando las mejoras funcionales, técnicas, operativas y normativas requeridas para el correcto funcionamiento de la plataforma.

La ejecución de actividades de capacitación y entrenamiento virtual dirigidas a los funcionarios de la E.S.E., relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de las funcionalidades del sistema, de acuerdo con las necesidades institucionales.

La prestación de soporte técnico remoto especializado para la atención oportuna de incidentes, requerimientos, consultas y acompañamiento funcional de los usuarios, garantizando la continuidad, disponibilidad, seguridad y correcto funcionamiento del software durante la vigencia contractual.

2.2. Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios.

2.3. Plazo de Ejecución: **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, siempre que se haya dado cumplimiento a los requisitos previos de ejecución contractual establecidos.

2.4. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: La Empresa social del estado centro de salud Santa Bárbara de Tununguá.

2.5. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000,00) M/CTE.**

2.6. Forma de pago: El CONTRATANTE realizará el pago del valor total del contrato mediante dos (2) actas de pago trimestrales por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000,00) M/CTE**, sujeto a la presentación del informe final de actividades aprobado por la supervisión, al correspondiente informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y a la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa legal vigente.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 26

Los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación del certificado de cumplimiento, debidamente firmado por el supervisor del contrato.

2.7. Apropriación presupuestal: Para satisfacer esta necesidad la ESE Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá afectará el Rubro presupuestal No. 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 / Adquisición y Actualización de Software- *FUENTE: Recursos Propios* - para la vigencia fiscal del año 2026.

2.8. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del Tesorero de la Empresa social del estado centro de salud Santa Bárbara de Tununguá o quien haga sus veces.

2.9. Obligaciones específicas del contratista: Son obligaciones del CONTRATISTA dentro del desarrollo del objeto contractual: **1.** Ejecutar de manera integral las actualizaciones de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria Rocky versión 2026, garantizando que los cambios, ajustes y mejoras se implementen conforme a lo establecido en la propuesta presentada y a la normatividad vigente aplicable al sector salud; **2.** Garantizar la correcta instalación, configuración y parametrización de los módulos actualizados del software, incluyendo aquellos de carácter asistencial, administrativo, financiero y de reporte, de acuerdo con las necesidades de la E.S.E.; **3.** Prestar los servicios de capacitación y entrenamiento virtual a los funcionarios de la E.S.E., de conformidad con el cronograma acordado y las necesidades institucionales, garantizando la adecuada transferencia de conocimientos para el uso eficiente de las herramientas del sistema; **4.** Brindar soporte técnico remoto especializado durante la vigencia contractual, atendiendo oportunamente consultas, incidentes, requerimientos funcionales y técnicos relacionados con la operación del software; **5.** Garantizar la continuidad, disponibilidad y correcto funcionamiento de los aplicativos objeto del contrato, realizando los ajustes y acompañamientos que resulten necesarios dentro del alcance contratado; **6.** Mantener la reserva, confidencialidad, integridad y seguridad de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre protección de datos personales y demás disposiciones aplicables; **7.** Disponer durante la ejecución contractual del personal técnico idóneo y con experiencia suficiente para la prestación de los servicios objeto del contrato; **8.** Presentar los informes de ejecución que sean requeridos por la supervisión y un informe final consolidado de las actividades desarrolladas, incluyendo las actualizaciones implementadas, las capacitaciones realizadas y las actividades de soporte técnico prestadas; **9.** Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato y suministrar la información que le sea solicitada en relación con la ejecución contractual; **10.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que le correspondan durante la ejecución del contrato; y **11.** Ejecutar integralmente las actividades específicas correspondientes a las actualizaciones, capacitación, entrenamiento virtual y soporte remoto del Software Sistema de Información en Atención Primaria Rocky, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 26

ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VERSIÓN 2026.

A. Actividades ESPECÍFICAS DE LA PROPUESTA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE - VERSIÓN 2026

1. Registro de urgencias (Envío por correo electrónico)
2. Envío de documentos por desde el sistema correo electrónico
3. Incorporación de especificación de ingresos por pagos digitales
4. Facturación desde odontología
5. Facturación desde laboratorio
6. Interoperabilidad de historia clínica electrónica
7. Impresión de pdf con nombre de Soporte según res 2284 de 2023

B. Prestar los servicios de Capacitaciones y entrenamiento Virtual Del Software Sistema De Información En Atención Primaria Rocky a los funcionarios de la ESE de manera mensual según cronograma y necesidades establecidos por la ESE y el área de Capacitaciones de Rocky.

Resolución 3280

- Resolución 3280 de 2018 donde se explica los ciclos de vida y finalidades que se requieren diligenciar en las consultas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, maternas y crónicos.
- Periodicidad de citas de medicina, enfermería y odontología según 3280, finalidades, diagnósticos de PYP.

Módulo de Odontología

- Resolución 3280 de 2018 donde se explica los ciclos de vida y finalidades que se requieren diligenciar en las consultas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, maternas.
- Módulo de Odontología

Agendamiento

- Creación y actualización de datos en el tarjetero.
- Agenda, datos para 202 y 1552, modalidad, demanda inducida.
- Multas y mensajes de asignación de citas.
- Confirmación y facturación de citas
- Facturación de consulta y procedimientos

Consulta Externa

- Módulo de historia clínica consulta externa Remisiones a segundo nivel
- Creación de plantillas generales y por cada ítem de la hc

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 26

- Recetar, ordenes de laboratorios, otros servicios
- Crear alerta sobre alergias

Facturación

- Módulo de facturación
- Facturación electrónica: automática y/o manual.

Internación –Auxiliares

- Generación ingreso paciente
- Buscar paciente por nombre
- Creación de paciente por tarjetero
- Creación de nota de enfermería
- Buscar pacientes con internación (por número de ingreso, por activos o egresos)
- Verificación de historia de consulta externa, notas de auxiliares, laboratorios, notas aisladas de profesional y auxiliares, signos vitales, ordenes médicas y Remisiones.
- Notas aisladas auxiliares

Internación –Profesionales

- Verificación de pacientes para atender, nota de ingreso del paciente.
- Módulo de internación con sus diferentes tipos de notas clínicas (Nota larga, Nota evolución, Nota corta, procedimientos no quirúrgicos, evolución de traslado).
- Generar órdenes de internación (Dieta, seguimiento, laboratorios, procedimientos, medicamentos, otras, extramurales y suministros), además de explicar cómo crear habituales según cada tipo de orden.
- Subir de nivel a un paciente (observación, hospitalización).
- Crear remisiones por internación.
- Revisión de historia de consulta externa, notas de auxiliares, laboratorios, notas aisladas de profesional y auxiliares, signos vitales, órdenes y remisiones.
- Generar egresos.
- Generar órdenes de salida.

Farmacia y Almacén

- Kardex Almacén: Ingreso de facturas, traslados y cierres
- Kardex Farmacia: traslados y cierres
- Facturación
- Informes: Sismed, Sisdis, R1604
- Incorporación módulo Activos Fijos.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.es-e-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 26

Modulo Geoimportador

- Módulo de Importador de base de datos
- Módulo de Georreferenciación, mensajes de demanda inducida.

Módulo De Caja

- Realización de Notas Aisladas.
- Fisioterapeuta Terapeuta respiratorio.
- Psicólogos, Jefe, médicos, auxiliares.
- Realizar remisiones ambulatorias

Consultas de Promoción y mantenimiento de la Salud

- Herramientas de 3280 y 202 según curso de vida, frecuencia, laboratorios periodicidad de citas de odontología, medicina y enfermería según 3280, finalidades, diagnósticos de pypy laboratorios por cada ciclo de vida. se explicó las nuevas finalidades y diagnósticos en el sistema: 8 para casegún 3280, y 3 para los laboratorios de atención preconcepcional.

Modulo Reporteador

- ✓ Resolución 202,
- ✓ Resolución 2175,
- ✓ Resolución 256,
- ✓ Gerenciales: R2193, R1552, Consultas de primera vez, Traslados, remisiones, Reingresos, PAICEC,
- ✓ Otros informes: Cronicos AIA, Antro
- ✓ BlackHole: Novedades, cohortes
- ✓ CITOLOGÍAS: Toma, lectura, entrega, mensajes de entrega y facturación
- ✓ Exportar Datos de AIEPI
- ✓ Formatos adicionales
- ✓ Ejecuciones 3280 Metas

Generación de Rips

- Ordenes activas.
- Ordenes sin diagnostico
- Finalidad 10 con dx Z
- Generación de Rips
- Informe de RIPS Acuerdo 2809/art 25

Módulo de Laboratorio Clínico

- Facturación de laboratorios
- Módulo de laboratorio.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 26

Módulo versión Android para un dispositivo Celular de Propiedad de la IPS.

- Consulta de pacientes en campo para verificación de actividades de PYP pendientes por realizar
- Envío por Mensaje o impresión de las actividades de pyp pendientes por realizar del Pacientes

Las capacitaciones y entrenamientos del Software serán programadas la tercera semana de cada mes.

C. Prestar los servicios de Soporte Técnico remoto del Software Sistema De Información En Atención Primaria Rocky cuando sea requerido por la ESE, el soporte técnico remoto del software abarca las siguientes actividades:

- Resolución de problemas
- Actualizaciones de tarifas
- Gestión de la seguridad
- Asistencia y formación al usuario asegurando que los problemas técnicos se aborden de manera oportuna y de forma inmediata.

Nota: Actualizaciones adicionales de envergadura mayor, resultado de normatividad emitida posterior a la fecha de esta propuesta, no serán incluidas dentro de este valor y serán objeto de una contratación diferente a la que resulte de esta propuesta

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá, adoptado mediante Acuerdo No. 014 de 2023, y en especial lo dispuesto en el artículo 36.1.1.2, la entidad podrá acudir a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA para la celebración de contratos de prestación de servicios cuando se requiera la ejecución de actividades relacionadas con el funcionamiento y apoyo a la gestión institucional que no puedan ser desarrolladas con el personal de planta de la entidad.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el cual establece que las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas del derecho privado en materia contractual, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa, así como con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que reconoce a estas entidades autonomía administrativa, técnica y contractual para la organización y desarrollo de sus funciones misionales.

De igual forma, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos de prestación de servicios como aquellos que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 26

las entidades estatales, sin que se genere relación laboral alguna, situación que resulta plenamente aplicable al presente proceso contractual.

En el presente caso, el objeto contractual consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VERSIÓN 2026, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY VIGENCIA 2026.**

La ejecución del objeto contractual comprende actividades de actualización de los aplicativos del software, capacitación y entrenamiento virtual a los usuarios, así como soporte remoto para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Información en Atención Primaria Rocky durante la vigencia 2026.

La E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá requiere contratar estos servicios con el fin de garantizar la continuidad operativa del sistema de información utilizado por la entidad, así como el correcto manejo y aprovechamiento de sus funcionalidades por parte de los usuarios autorizados.

En consecuencia, la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA resulta jurídicamente procedente, toda vez que permite atender una necesidad institucional relacionada con el adecuado funcionamiento de los sistemas de información que apoyan los procesos asistenciales, administrativos, financieros y de reporte de la E.S.E., garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas de la entidad.

Para la selección del contratista se tendrán en cuenta los criterios de idoneidad, experiencia y capacidad, como elementos que permitan garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

IDONEIDAD

El contratista deberá acreditar que cuenta con los conocimientos y condiciones necesarias para prestar los servicios de actualización, capacitación y soporte del software objeto del contrato.

EXPERIENCIA

El contratista deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios de actualización de software, soporte técnico, capacitación de usuarios o implementación de sistemas de información.

CAPACIDAD

El contratista deberá demostrar capacidad operativa y administrativa para ejecutar las actividades objeto del contrato y cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 26

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá requiere contratar la prestación de servicios de actualizaciones de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY versión 2026, capacitación y entrenamiento virtual y soporte remoto del Software Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY vigencia 2026, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica utilizada por la entidad para el desarrollo de sus procesos asistenciales, administrativos y de gestión de la información.

La necesidad de esta contratación surge de la importancia de mantener actualizado el software institucional, garantizar la disponibilidad de soporte técnico para la atención de requerimientos funcionales y operativos, así como fortalecer las competencias de los usuarios mediante procesos de capacitación y entrenamiento que permitan el adecuado uso de las herramientas tecnológicas implementadas por la E.S.E.

La E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá requiere contar con el servicio de actualización, capacitación y soporte del Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY, con el propósito de asegurar la continuidad de la operación del sistema, el correcto registro y procesamiento de la información institucional y el cumplimiento de las necesidades operativas de la entidad.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el alcance integral del objeto contractual, el cual comprende, entre otras actividades, la actualización de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY versión 2026, la capacitación y entrenamiento virtual de los usuarios autorizados, la atención de requerimientos técnicos mediante soporte remoto y el acompañamiento necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica durante la vigencia contractual.

Igualmente, se consideró el tiempo total de ejecución del contrato, el cual corresponde a SEIS (06) MESES, período durante el cual el contratista deberá garantizar la prestación continua de los servicios contratados y la atención oportuna de los requerimientos presentados por la entidad.

Para el análisis financiero se realizó una revisión de los siguientes aspectos:

- Contratos similares celebrados por entidades públicas y privadas para la prestación de servicios de actualización, mantenimiento, capacitación y soporte de sistemas de información.
- Valores de referencia del mercado para servicios de actualización de software, soporte remoto y capacitación de usuarios.
- El alcance de las actividades requeridas, el tiempo de ejecución contractual y las necesidades operativas de la E.S.E. respecto al uso y funcionamiento del Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY.

Con base en los criterios anteriores, se determina que el valor total estimado del contrato asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)**, valor que resulta razonable y

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 26

acorde con el alcance del objeto contractual, el tiempo de ejecución y los precios de referencia del mercado para este tipo de servicios tecnológicos.

El valor estimado del contrato será financiado con cargo al presupuesto de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá para la vigencia fiscal 2026, previa expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales aplicables.

El valor del contrato se estructura teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- La actualización de los aplicativos del Software Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY versión 2026.
- La capacitación y entrenamiento virtual de los usuarios del sistema.
- La prestación del servicio de soporte remoto para la atención de requerimientos técnicos y funcionales.
- El acompañamiento necesario para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica.
- La entrega de informes, soportes y demás productos requeridos por la supervisión del contrato.

El monto establecido permite garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento del Sistema de Información en Atención Primaria ROCKY, el fortalecimiento de los procesos institucionales relacionados con la gestión de la información y el cumplimiento de las necesidades operativas de la E.S.E., sin generar sobrecostos ni afectar la eficiencia del gasto público.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se encuentra debidamente soportado desde el punto de vista técnico, financiero y administrativo, resultando necesario, proporcional y ajustado a las necesidades institucionales de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA CADELARIA	
Precio estimado total:	6.500.000 COP
Numero del proceso	009-2025
Título:	SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VERSION 2026, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE ROCKY VIG.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VIGENCIA 2026 DE LA ESE CENTRO DE SALUD LA CADELARIA MUNICIPIO DE LA CAJILLA.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
MiPyme	
Limitación de todo el proceso a MiPymes:	☐ SI ☒ NO
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	7 (sésena)
Fecha de terminación del contrato:	25/12/2026 12:00:00 AM (1171-00-000 Bogotá, 1444, 12460)

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co



E.S.E. Centro de Salud
Santa Bárbara de Tununguá
"Por la salud de Tununguá y de su gente"
NIT: 820.003.839-0

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: TUN-DIR ST-55-2023

PROCESO: ESTRATÉGICO

Versión: 04

SUB PROCESO: CONTRATACIÓN

Fecha: Diciembre de 2025

ESTUDIOS PREVIOS

Página 14 de 26

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA
CANDELARIA**

Precio estimado total: 6.500.000 COP

Número del proceso: 059-2026

Título: SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VERSION 2026, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE ROCKY VIGENCIA 2026 DE LA ESE CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA MUNICIPIO DE LA:

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: SERVICIOS DE ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VERSION 2026, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE ROCKY VIGENCIA 2026 DE LA ESE CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA MUNICIPIO DE LA: CAPILLA.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable

Duración del contrato: 7 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 25/12/2026 12:00:00 AM (11/12-05:30 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 4 # 1-68 La Capilla Boyacá COLOMBIA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE UCATA CHARTA

Precio estimado total: 6.500.000 COP

Número del proceso: CD-CPS-031-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACION ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY VERSION 2026, CAPACITACION Y ENTREN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable

Duración del contrato: 7 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 PM (11/12-05:30 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: carrera 1 No. 2-58 Charta Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>

Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 26

Información

ESE CENTRO DE SALUD DE MACANAL

Precio estimado total: 6.500.000 COP

Número del proceso: 066-2026

Título: ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY, VERSIÓN 2026, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL, ASÍ COMO SOPORTE REMOTO DEL MISMO SOFTWARE DURANTE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA ROCKY, VERSIÓN 2026, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL, ASÍ COMO SOPORTE REMOTO DEL MISMO SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026, PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE MACANAL.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 265 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 4 No 7-24 COLOMBIA

Código UNSPSC: 51112200 - Mantenimiento y soporte de software

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Propuesta
- Copia De Cedula
- Copia Libreta Militar (Si Aplica)
- Formato Único De Hoja De Vida (Sigep) Con Soportes
- Acreditar experiencia certificada en contratos cuyo objeto sea acorde con el objeto a contratar, con entidades públicas y/o privadas (si aplica)
- Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el respectivo consejo profesional
- Acreditar inscripción en el rethus, sistema de información definido por el ministerio de salud y protección social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la ley 1164 de 200
- Declaración de bienes y rentas (sigep)
- Certificado de inhabilidades vigente
- Certificación anticorrupción
- Antecedentes fiscales (vigencia no mayos a 3 meses)
- Antecedentes judiciales (vigencia no mayos a 3 meses)
- Antecedentes disciplinarios (vigencia no mayos a 3 meses)
- Antecedente medidas correctivas (vigencia no mayos a 3 meses)

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 16 de 26

- Antecedentes delitos sexuales (vigencia no mayos a 3 meses)
- Antecedentes deudores alimentarios morosos - redam (vigencia no mayos a 3 meses)
- Registro único tributario (rut)

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

6. ANEXOS

Hoja de vida y soportes legales para contratación.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente.

PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Para efectos del presente numeral se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se proceden a tipificar y asignar los riesgos previsible en el desarrollo del presente estudio así:

Riesgo Variación de precios: Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 26

Riesgo del Resultado Económico: Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

Riesgo Financiero: Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del contrato; en este caso asume este riesgo por cuanto la entidad no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

Riesgo de Pagos: Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Riesgos Tributarios: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Y para el caso de los productos que por el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional la Resolución 385 de 2020 y las normas concordantes se encuentran temporalmente excluidos de IVA, el contratista asume el riesgo y cambio de cambio de legislación.

Riesgo por la calidad e idoneidad: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad: El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito: Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.

Riesgo político: el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 26

1. Análisis de riesgos

1. Matriz de riesgos y metodología

El marco de referencia para la valoración de riesgos se construye bajo el método semi-cuantitativo, según las directrices contenidas en el documento CONPES 3714, en los aspectos pertinentes y en los criterios de asignación de riesgo. Para tipificar los riesgos se hace uso de los siguientes factores:

1. Acciones legales
2. Tecnológicos y de infraestructura
3. Socio políticos
4. Actos de parte relacionada y subcontratos
5. Macroeconómicos
6. Actos de la naturaleza
7. Relaciones laborales
8. Hecho de las cosas
9. Vicios
10. Actos de terceros

Estos factores describen distintas situaciones que puedan dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta la potencialidad de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Contratista según la asignación propuesta y aceptada, según la audiencia de riesgo.

Factores de riesgo que pueden generar desequilibrio económico

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

1.1.1 Acciones legales: impuesto, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que puedan ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la Corporaciones Autónomas Regionales de influencia en área de la entidad contratante y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de este proyecto.

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 19 de 26

1.1.2 Tecnológicos e infraestructura pública: Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.

Sociopolíticos: Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, de mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuado, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

1.1.4 Actos de parte Relacionada y Subcontratos: Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos de parte relacionada con proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.

1.1.5 Macroeconómicos: Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de inflación, Importaciones/exportaciones, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obras, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.

1.1.6 Actos de la Naturaleza: En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, Incendios forestales, Biológicos, / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este estudio. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.

1.1.7 Relaciones laborales: Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.

1.1.8 Hecho de las cosas: Indicios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 26

1.1.9 Vicios: Cambios de los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.

1.1.10 Actos culposos o dolosos de terceros: Entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y q no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

CUADRO 1 – PROBABILIDADES

PROBABILIDADES	DESDE	HASTA
Muy remoto	0,0001	0,001
Remoto	0,001	0,100
Ocasional	0,1	0,333
Probable	0,333	0,500
Muy probable	0,500	0,800
Hecho cierto	0,800	1,000

CUADRO 2 – CONSECUENCIAS

CONSECUENCIAS	% SOBRE PRESUPUESTO	
	DESDE	HASTA
Insignificante	0	1%
Menor	1%	2%
Grave	2%	4%
Muy grave	4%	6%
Crítico	6%	8%
Catastrófico	8%	10%

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 21 de 26

La graduación que resulta de cruzar la probabilidad y la consecuencia cambios cada uno de los ítems o áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada dará como resultado una calificación de riesgo según la siguiente matriz:

GRADUACION						
Hecho cierto	Medio	Alto				
Muy probable	Medio	Alto	Alto			
Probable	Medio	Medio	Alto	Alto		
Ocasional	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
Remoto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Muy remoto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Insignificante	Menor	Grave	Muy grave	Crítico	Catastrófico

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede o corresponder con la que se plantea aquí.

La remuneración para EL CONTRATISTA que resulte, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto del presente estudio y del contrato que legare a celebrarse, no constituyen una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista.

Igualmente, señala que en caso de darse por terminado el contrato por la no Modificación de licencias, por causas no imputables al contratista ni la entidad y siempre que el primero haya actuado con suma diligencia, el contrato podrá darse por terminado sin sanciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes, sin perjuicio de adelantar tanto el contratista como la entidad, las acciones que correspondan contra el o los responsables de la no modificación de la licencia.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos.

La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

MATRIZ DE ASIGNACION DE RIESGO

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 22 de 26

TIPIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO	CUANTIFICACIÓN	% PRESUPUESTO OFICIAL
			ENTIDAD	CONTRATISTA				
1, ACCIONES LEGALES								
1	Cambios en la regulación impositiva	Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato		100%	ocasional	Grave	Medio	4%
2, TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA								
2	Falla y/o operatividad de TIC e infraestructura.	Consiste en la falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte	100%		Probable	Menor	Medio	2%
3, SOCIOPOLÍTICOS								
3	Inestabilidad sociopolítica	Consiste actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, de mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuado, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto		100%	Probable	Muy grave	Alto	5%
CTOS DE PARTE RELACIONADA Y SUBCONTRATOS								

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 23 de 26

4	Ejecución material del contrato	Consiste en los errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos de parte relacionada - proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado	100%		Probable	Muy grave	Alto	4%
5, MACROECONÓMICOS								
5	Variaciones económicas y falta de mano de obra	Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de inflación, Importaciones/exportaciones, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obras, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.		100%	Probable	Menor	Medio	2%
6, ACTOS DE LA NATURALEZA								
6	Hechos de la Naturaleza	En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, Incendios forestales, Biológicos, / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsible que determinen su acontecer con base en las condiciones que	100%		Probable	Muy grave	Alto	6%

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 24 de 26

		se dan en la zona de operación o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este estudio. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.						
7, RELACIONES LABORALES								
7	Vicisitudes con los trabajadores	Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.		100%	Muy probable	Grave	Alto	3%
8, HECHOS DE LAS COSAS								
8	Hechos de las cosas	Indicios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	100%		Probable	Menor	Medio	2%
9, VICIOS								
9	Vicios de las cosas y de la naturaleza	Cambios de los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios		100%	ocasional	Menor	Menor	2%
10, ACTOS DE TERCEROS								

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 25 de 26

10	Hechos de terceros	Entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y q no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista	100%		Remoto	Menor	Bajo	2%
----	---------------------------	--	------	--	--------	-------	------	----

Sin embargo, por el valor y la forma de pago a pactar en el contrato, no se requiere ya que la cancelación de dichos servicios se realizará previa la verificación del cumplimiento por parte del supervisor asignado, a satisfacción de todas las obligaciones cumplidas por parte del contratista.

8. GARANTÍAS

De acuerdo con el estatuto interno de contratación de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá, se establece lo siguiente:

Artículo 43 “**OBLIGATORIEDAD:** La garantía será exigible en todos los procesos contractuales que celebre la E.S.E., pero será libre de exigirla o no en los procesos de contratación directa. Si la exige deberá determinarlo en el estudio previo”.

Artículo 44, “**ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS:** En los términos de referencia que elabore la E.S.E. y/o en los contratos que la misma celebre en cuanto superen la cuantía de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá pactarse de manera expresa, que el contratista y/o proveedor particular se obliga a constituir a favor de la E.S.E., las pólizas de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia o garantías bancarias, correspondientes a los amparos que se indican a continuación, teniendo en cuenta que estas se suscribirán acorde con las necesidades surgidas del objeto de cada contrato en particular, sin que se pueda entender que deben suscribirse todas las enunciadas:”.

Dado que el valor estimado de este contrato no supera el límite de los 50 SMLMV, **NO SE REQUIERE QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA GARANTÍAS.**

9. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

“Por la salud de Tununguá y de su gente”

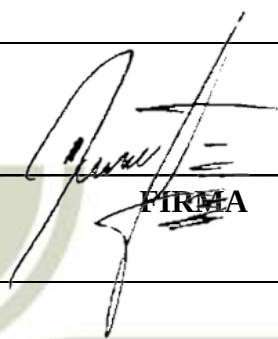
Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.esse-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co

 E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá "Por la salud de Tununguá y de su gente" NIT: 820.003.839-0	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: TUN-DIR ST-55-2023
	PROCESO: ESTRATÉGICO	Versión: 04
	SUB PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha: Diciembre de 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 26 de 26

Con el presente estudio de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de una requerimientos para satisfacer la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible y urgente de manera inmediata adelantar el correspondiente proceso de contratación, mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos por la Constitución, la ley y la prestación de los servicios de primer nivel de complejidad, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DE TUNUNGUÁ por lo que es aconsejable adelantar el correspondiente proceso contractual y su perfeccionamiento.

10. RESPONSABLES

DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ
Tesorera


FIRMA

Reviso y aprobó:


Nidia Yaneth Moreno Guevara
Asesora Jurídica

"Por la salud de Tununguá y de su gente"

Dirección: Calle 2 # 3-31 Celular: 310 882 34 62, página web <http://www.ese-tunungua-boyaca.gov.co/>
Correo electrónico: ese@tunungua-boyaca.gov.co